

Neiva, 12 de febrero de 2024

Doctor

LUIS FERNANDO HERMOSA ROJAS

JUEZ QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA

ccto05nei@cendoj.ramajudicial.gov.co

E.

S.

D.

REFERENCIA	PROCESO DECLARATIVO DE MAYOR CUANTÍA DE RESPONSABILIDAD MÉDICA CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
ASUNTO	SOLICITUD INFORMACIÓN DILIGENCIA DE AUDIENCIA
DEMANDANTE	MARTHA ROCIO NARVÁEZ URIBE
DEMANDADOS	E.P.S. COMFAMILIAR DEL HUILA, SERVICIOS DE PATOLOGÍA OSCAR MESSA BOTERO S.A.S. CLÍNICA UROS S.A.S.
RADICADO	41001310300520220021200

Cordial Saludo,

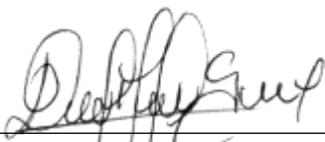
DIMAR MUÑOZ GUACA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.075.240.316, portador de la tarjeta profesional No. 402.676 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado de **MARTHA ROCIO NARVAEZ URIBE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.156.732 expedida en Tenza Boyacá, de manera muy respetuosa solicito información respecto a la diligencia de audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 del C.G.P. programada para el día de mañana 13 de febrero de 2025 a las 8: 30 a.m.

Lo anterior, en ocasión a que en el auto de fecha 10 de diciembre de 2024 se fijó fecha de audiencia y decretaron pruebas; sin embargo, en contra del auto que decretó pruebas las partes procesales interpusieron recursos de reposición/apelación que hasta el momento no se han resuelto.

En ese sentido, solicito se informe si se realizará la audiencia programada y de ser así solicitó se comparta el link de conexión a audiencia.

Agradezco la atención prestada,

Cordialmente,



DIMAR MUÑOZ GUACA

C.C. .1.075.240.316 de Neiva (H)

T.P. 402.676 del C.S de la J.